

Bogotá, D. C., 29 de mayo de 2026

Se congeló el Código Fuente de los softwares de preconteo y escrutinio para las elecciones presidenciales

- Además, se congeló el Código Fuente de los softwares de consolidación y divulgación nacional de resultados, y de digitalización del formulario E-14.
- Este procedimiento garantiza la seguridad, integridad y trazabilidad de los softwares utilizados en las elecciones del próximo domingo.
- El Registrador Nacional entregará en custodia al procurador general de la nación el Código Fuente de los softwares electorales.

La Registraduría Nacional del Estado Civil informa que se realizó el procedimiento de registro y custodia de los códigos fuente y ejecutables de los softwares de preconteo, consolidación y divulgación nacional de resultados, escrutinio y digitalización del formulario E-14 de delegados y transmisión, que serán utilizados en las elecciones de presidente y vicepresidente de la República del próximo 31 de mayo.

Este proceso se adelantó con la presencia de representantes de la Procuraduría General del Nación, la Contraloría General de la República, los auditores de sistemas de las agrupaciones políticas, la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea y la OEA, la auditoría externa internacional IIDH / CAPEL y la Misión de Observación Electoral (MOE Colombia).

El registro y la custodia se efectuaron mediante el siguiente procedimiento técnico:

1. Identificación de la infraestructura

Se identificaron los servidores donde estaban alojados los códigos fuente y los ejecutables de cada una de las plataformas.

2. Copia de la información

Se realizó una copia completa de estos archivos en un medio de almacenamiento seguro, con el propósito de conservar una versión exacta de los sistemas.

Síguenos en:



Registraduría Nacional del Estado Civil

3. Verificación de integridad

A cada archivo se le generó un código hash, un mecanismo técnico que permite verificar que la información no ha sido alterada.

4. Protección mediante cifrado

Toda la información fue comprimida en un archivo único, protegido con una contraseña de 24 caracteres. Esta contraseña fue construida de manera conjunta por distintas entidades:

- 6 caracteres definidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- 6 caracteres definidos por la UT ILE 2026.
- 6 caracteres definidos por los auditores de las agrupaciones políticas.
- 6 caracteres definidos por la Procuraduría General de la Nación.

5. Embalaje de seguridad

El medio magnético que contiene la información fue guardado en sobres de seguridad especializados para evitar cualquier manipulación.

6. Traslado y custodia

Finalmente, los sobres fueron trasladados con el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación y almacenados en una bodega de custodia, garantizando su protección y resguardo.

El registrador nacional del Estado Civil, Hernán Penagos, explicó que los códigos hash fueron expedidos en presencia de los representantes de los partidos políticos, los órganos de control y la observación internacional. “Esos códigos hash serán la constancia de que, el próximo domingo, en el momento en que se abran los softwares para iniciar el procesamiento de la información, no se ha realizado ningún tipo de modificación. De igual manera, el descongelamiento se hará en presencia de las organizaciones políticas, los entes de control y los observadores internacionales para que haya absoluta tranquilidad frente a los softwares electorales”, afirmó.

De igual manera, el Registrador Nacional informó que el Código Fuente de los softwares electorales se entregará en custodia al procurador general de la nación, Gregorio Eljach Pacheco, tal como ocurrió en las elecciones legislativas del pasado 8 de marzo.

Síguenos en:



Registraduría Nacional del Estado Civil

Boletín nro. 99, página 3 de 3

Este procedimiento hace parte de las medidas de transparencia implementadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil para garantizar la seguridad y trazabilidad de los softwares que serán utilizados en las elecciones presidenciales, así como la integridad y confiabilidad del proceso electoral.

Síguenos en:



Registraduría Nacional del Estado Civil